

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 005

Fecha: 23 de enero de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-00191-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jhon Darío Herrera Herazo	Municipio de Corozal	22/01/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$50.000. Se reconoce a la apoderada judicial del demandante.
2	700013333006 2014-00192-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Otoniel Francisco Nazar García	Municipio de Corozal	22/01/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$50.000. Se reconoce a la apoderada judicial del demandante.
3	700013333006 2014-00212-00	Proceso Ejecutivo	Defensoría del Pueblo - Fondo para la Defensa de Derechos e Intereses Colectivos	Eduardo Antonio Gómez Merlano	22/01/2015	Auto	Principal	Se niega mandamiento ejecutivo.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 23 de enero de 2015, siendo las 7:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria